



XXVI

1-P
1-A

XXVI Legislatura

EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISION DE JUSTICIA.



Culiacán, Sinaloa a 31 de Marzo de 2011

DIP. CENOVIO RUIZ ZAZUETA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la Comisión de Justicia presenta por escrito el informe de los asuntos que se turnaron a dicha Comisión durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, primer año legislativo, que abarca del 01 de Diciembre de 2010 al 31 de Marzo del presente año.

DIP. FELIPE DE JESÚS MANZANAREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En este periodo Ordinario de Sesiones le fueron turnadas a esta comisión 2 (Dos) iniciativas, ambas en conjunto con las Comisiones de Seguridad Pública y la de Puntos Constitucionales y Gobernación, una de ellas promovidas por el C. Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política, Ley de Seguridad Pública, la Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Estado de Sinaloa. A fin de desahogar los trabajos tendientes a estudiar y dictaminar dicha iniciativa, el día 20 de Enero del 2011, esta comisión convocó a una Reunión de Comisiones Unidas, de la cual se levantó la minuta correspondiente, elaborándose el dictamen que contuviera las reformas propuestas, en los términos que la propia Ley nos exige.



La segunda de estas iniciativas fue promovida por el C. Lic. Mario López Valdez, Titular del Ejecutivo Estatal, la cual propone reformar diversas disposiciones del Código Penal, de Procedimientos Penales, Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, Leyes Orgánicas del Ministerio Público y de la Defensoría de Oficio y Ley de Atención a Víctimas del Delito, todas del Estado de Sinaloa. A fin de desahogar los trabajos tendientes a estudiar y dictaminar dicha iniciativa, esta comisión acudió a una Reunión de Comisiones Unidas, de la cual se levantó la minuta correspondiente, elaborándose el dictamen que contuviera las reformas propuestas, en los términos que la propia Ley nos exige

Asimismo, el 14 de Diciembre de 2010, el Presidente de esta Comisión, Dip. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez, convocó a los integrantes de esta misma Comisión, a una reunión de trabajo con el objeto de instalar dicha Comisión para iniciar los trabajos encomendados por la Cámara de Diputados, reunión de la cual se levantó la minuta respectiva.

De la misma manera, el 15 de Febrero de 2011, el Presidente de esta Comisión, Dip. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez, convocó a los integrantes de la misma, a una reunión de trabajo con el objeto de presentar el Plan de Trabajo de tal Comisión, reunión de la cual se levantó la minuta respectiva.



ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA LX LEGISLATURA.

DIP. FELIPE DE JESÚS MANZANAREZ RODRÍGUEZ

Chavez Flores
18-13-32

240